

HOSPITAL DE OVALLE
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El Hospital de Ovalle invita a los interesados que cumplan los requisitos correspondientes, a postular a los siguientes cargos:

I. Antecedentes Generales:

Nombre del cargo	Enfermero/a Clínica
Nº de cargo(s)	04
Servicio/ Unidad	Unidad de Emergencia
Establecimiento	Hospital de Ovalle
Código de Postulación	408-06

II. Requisitos Específicos:

Nº	Requisitos exigibles
1	i) Título Profesional de a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un Año en el sector público o privado o ii) Título Profesional de a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.

Nº	Requisitos Deseables
1	Certificado de Título Profesional de Enfermera(o).
2	Contar con a lo menos 1 año de experiencia en el Servicio público o privado.
3	Capacitación en Taller, Prevención y Manejo de I.A.A.S 20 Horas (vigencia 12 meses) o 80 Horas (vigencia 3 años).
4	Capacitación en Taller de RCP Básico (20 Horas).
5	Capacitación en atención clínica de pacientes adultos
6	Capacitación en gestión del cuidado de enfermería y/o Calidad de Atención.
7	Manejo de Herramientas Computacionales nivel usuario.

III. Condiciones de Contrato:

Calidad Jurídica	Contrata , con evaluación de gestión a los tres meses de inicio del contrato (periodo de prueba).
Planta/Estamento	Profesional
Sueldo (Total Haberes)	Grado 15 (1.385.556.- Apróx.)
Disponibilidad	Inmediata
Tipo de Jornada	4to. Turno

Los interesados en postular, **deben** acceder al Formulario de Postulación desde la página web del Hospital de Ovalle, <http://www.hospitaldeovalle.cl>, link **trabaje con nosotros**, completar según las instrucciones y enviarlo al Correo Electrónico: seleccion.hovalle@redsalud.gov.cl, indicando claramente en el **asunto el Código de Postulación**. El plazo para enviar sus antecedentes es hasta el **08 de Septiembre del 2017**.

No se recibirán antecedentes en papel.

IV. Antecedentes del cargo llamado a Concurso

1. Características del cargo *(breve descripción de la función principal a desempeñar)*

Gestionar los cuidados de atención de enfermería integral y progresiva a los usuarios a su cargo, además cumplir con funciones administrativas, docentes y de investigación.

2. Funciones Principales del cargo *(enumeración de las principales funciones a desempeñar)*

1. Planear, ejecutar, controlar y evaluar el cuidado de los pacientes en participación del equipo de enfermería, aplicando el proceso de atención de enfermería para satisfacer sus necesidades básicas y los derivados del diagnóstico y tratamiento médico, en forma efectiva y empática.
2. Liderar el equipo de enfermería de su dependencia, con comunicación efectiva y trabajo en equipo y colaborar en el proceso de educación continua en su rol docente asistencial, resguardando la atención de los pacientes y sus familiares.
3. Ejecutar técnicas de enfermería de mayor complejidad y procesos invasivos según protocolos establecidos y nivel de capacitación.
4. Registrar la atención de enfermería y evaluar las anotaciones efectuadas por el personal Técnico paramédico, proponiendo los ajustes y cambios que se estime necesario del plan de atención.
5. Efectuar la categorización de Urgencia, según protocolo establecido, con conocimiento científico, criterio profesional para otorgar una atención oportuna durante el proceso de urgencia evitando riesgos en la seguridad de atención de los pacientes.
6. Articular la atención de enfermería en forma eficiente y eficaz con los recursos humanos, materiales y equipos disponibles en la Unidad, utilizando racionalmente los recursos existentes.
7. Dar cumplimiento a la rotativa de turnos asignada, horario y colaborar activamente en la cobertura de turnos extraordinarios.
8. Dar cumplimiento a todos los protocolos institucionales de calidad y seguridad del usuario, epidemiológicos, protocolos GES, médico-legales en los cuales es responsable el profesional de Enfermería de la UEH y Plan de Emergencia y Catástrofe del establecimiento.
9. Cumplir con los sistemas de información administrativos, respecto a: manual de Organización, Procedimientos, Prevención IAAS, Hospital Amigo, Control de Inventarios, Bitácora de Equipos, Insumos Médicos y de Enfermería, Escritorio y Aseo.
10. Realizar las otras funciones que la jefatura asigne de acuerdo a su ámbito de competencia

3. Dependencia Organizacional:

El candidato/a seleccionado/a dependerá de la **Enfermera Supervisora de Emergencia.**